

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

57

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid

Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid sobre el “Proyecto de reordenación de accesos al Sector 28-C de Alcalá de Henares, Madrid”.

Con fecha 18 de noviembre de 2025, la subdirectora general de Planificación y Explotación, P. D. del director general de Carreteras (Orden TMA/355/2023, de 10 de abril, que modifica la Orden TMA/1007/2021, de 9 de septiembre; disposición adicional quinta del R. D. 253/2024, de 12 de marzo), ha resuelto lo siguiente:

- Ordenar que, conforme al apartado 5 del artículo 104 del Reglamento General de Carreteras, aprobado por Real Decreto 1812/1994, de 2 de septiembre, se someta a información pública el Proyecto de reordenación de accesos al Sector 28-C de Alcalá de Henares, Madrid, elaborado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos David Gistau Cosculluela, de fecha marzo de 2025, por un plazo no inferior a veinte (20) días hábiles, que se anunciará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Alcalá de Henares, a fin de que todos los interesados puedan formular cuantas alegaciones y sugerencias estimen pertinentes sobre la reordenación de accesos.

Los interesados pueden presentar en la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid (calle Josefa Valcárcel, número 11, 28027 Madrid), por un plazo de 20 días hábiles, cuantas alegaciones y sugerencias estimen pertinentes sobre la citada resolución.

La referida resolución así como el proyecto estarán disponibles en el enlace de Participación Pública del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible:

<https://www.transportes.gob.es/el-ministerio/participacion-publica>

Madrid, a 26 de noviembre de 2025.—La jefa de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, Gloria Ramos Palop.

(02/20.041/25)

